

Tacuarembó, 08 de julio de 2022.

D. 18/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 033/22, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL Mtro. Richard Menoni Furtado, propone la Declaratoria de Interés Departamental del XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología, que se desarrollará los días 18 al 20 de setiembre del corriente año*”;-----

CONSIDERANDO I; que dichos Congresos se llevarán a cabo en la ciudad de Tacuarembó, del 18 al 20 de setiembre del presente año, desarrollando una temática profesional que implica la presencia de docentes de todo el país y del exterior;-----

CONSIDERANDO II; que en el mismo se abordarán temáticas vinculadas al desarrollo sostenible, a la salud, la investigación genética y otras, desde una perspectiva de renovación pedagógica didáctica;-----

CONSIDERANDO III; que la organización de este evento demandará un gran esfuerzo a sus organizadores, para poner a nuestra ciudad a la altura de los requerimientos que exige dicha actividad;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y Decreto 31/2015;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Departamental el XV Congreso Nacional y XIII Internacional de Profesores de Biología*, a realizarse en nuestra ciudad, los días 18, 19 y 20 de setiembre del año en curso.

Artículo 2do.- Dicha declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’ del Artículo 6° del Decreto 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, tendrá vigencia mientras se desarrollen los eventos programados.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA.

Gerardo MAUTONE
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/bgc